

XXXIV

TECMUN Jr.

Consejo de Derechos
Humanos

XXXIV TECMUN Jr.
Horario de sesiones

Miércoles 11 de noviembre

Registro	8:00 – 9:00 h.
Ceremonia de Inauguración	9:00 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera Sesión	10:30 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Segunda Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Tercera Sesión	16:00 – 18:00 h.

Jueves 12 de noviembre

Conferencia Magistral	8:30 – 9:30 h
Receso	9:30 – 10:00 h..
Cuarta Sesión	10:00 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Quinta Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Sexta Sesión	16:00 – 18:00 h.

Viernes 13 de noviembre

Séptima Sesión	8:00 – 9:30 h
Receso	9:30 – 10:00 h
Octava Sesión	10:00 – 12:00 h
Receso	12:00 – 12:30 h
Novena Sesión	12:30 – 14:40 h
Comida	14:40 – 16:00 h
Ceremonia de Clausura	16:00 – 18:00 h

XXXIV TECMUN Jr.

Agenda General

Secretario General: David Trujillo Loza

COORDINACIÓN GENERAL

Subsecretaria de Coordinación General: Alexa Esmeralda Rivera Jiménez

*Supervisoras de Coordinación General para Secretario Co: Ana Sofía Parra Meza y
Narda Regina Rentería Martínez*

General Assembly

Subsecretario General: Diego Alejandro Salazar Náfate

Supervisora de Coordinación: María Fernanda Granados Martínez

Plenary Session for the General Assembly

President: Andrea Teresa Romero Bravo

Topic A) Strategies to address the transnational financing networks and arms smuggling mechanisms sustaining the operations of Al-Shabaab in the Horn of Africa.

Topic B) Addressing Cross-Border protection measures and legal frameworks for climate displaced populations especially in the Bay of Bengal and South Asia.

First Committee on Disarmament and International Security

President: Marco Omar Montemurro Spano

Topic A) Measures to restore military transparency and reduce the operational preparation of nuclear arsenals between the Russian Federation and the United States of America.

Topic B) Strategies to confront the illicit trafficking of commercial explosives and military grade weaponry within South America, with emphasis on regional cooperation, stockpile security and the logistical capabilities of transnational criminal networks.

United Nations Office on Drugs and Crime

President: Jeshua Isaí Jordan López

Topic A) Measures to address human trafficking for forced criminality in scam compounds across the Mekong sub-region, with emphasis on transnational cooperation and the protection of trafficking victims.

Topic B) Strategies to dismantle the laundering of drug trafficking profits enabled by corruption in the Sahel region, with emphasis on the cocaine route between South America and Europe.

Comisión del Derecho Internacional
Presidenta: Alexa Ortiz Van Der Graaff

Tópico A) Estrategias para abordar la difusión transfronteriza de contenido sintético generado por inteligencia artificial, que compromete la integridad electoral y la estabilidad diplomática internacional.

Tópico B) Medidas para fortalecer la protección jurídica internacional de personas desplazadas por desastres naturales y crisis climáticas en regiones vulnerables del Sudeste Asiático y el Pacífico.

Haut Commissariat des Nations Unies Pour les Réfugiés
President: Mauricio Antillón Mota

Sujet A) Actions visant à renforcer l'accès aux services essentiels dans les camps de réfugiés rohingyas situés en République Populaire du Bangladesh, en mettant particulièrement l'accent sur les défis climatiques.

Sujet B) Stratégies pour renforcer l'assistance humanitaire destinée aux personnes déplacées internes en République du Soudan, dans le contexte du conflit armé entre les Forces armées soudanaises et les Forces de soutien rapide.

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Infancia
Presidenta: Andrea Hernández Caballero

Tópico A) Estrategias para abordar la desinformación en línea y la amplificación algorítmica de contenido dañino que socava el acceso de los niños a información confiable en entornos digitales en Latinoamérica y el Caribe.

Tópico B) Estrategias para garantizar el acceso humanitario infantil en la Franja de Gaza durante los conflictos armados.

International Maritime Organization
President: Isabella Buendía Ramírez

Topic A) Mechanisms to strengthen international regulatory frameworks addressing the deployment of autonomous and AI-assisted maritime systems and their implications for maritime safety, accountability and international coordination.

Topic B) Measures to strengthen occupational safety and environmental sustainability in international ship recycling practices.

Special Political and Decolonization Committee
President: Ariadna Joseline Pacheco Spirina

Topic A) Measures to strengthen international cooperation for environmental remediation and humanitarian assistance in territories affected by the legacy of nuclear testing in the Pacific and Central Asia.

Topic B) Measures to address the legal and political implications of climate-induced territorial loss affecting Low-Lying Non-Self-Governing Territories.

Sixth Legal Committee

President: Diane González Martínez

Topic A) Measures to strengthen international cooperation for environmental remediation and humanitarian assistance in territories affected by the legacy of nuclear testing in the Pacific and Central Asia.

Topic B) Measures to address the legal and political implications of climate-induced territorial loss affecting Low-Lying Non-Self-Governing Territories.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Subsecretario General: María Fernanda Domínguez Heredia

Supervisora de Coordinación General: Aitana Rodríguez Hernández

Organización Internacional de la Policía Criminal

Presidenta: Andrea Guadalupe Zaldívar Escamilla

Tópico A) Acciones para fortalecer la cooperación policial internacional en la identificación y desarticulación de organizaciones criminales transnacionales responsables de ataques de ransomware contra infraestructuras críticas en Europa, con énfasis en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte .

Tópico B) Mecanismos para fortalecer la cooperación policial internacional en la identificación y desarticulación de redes criminales transnacionales dedicadas al tráfico ilícito de migrantes a través de rutas terrestres irregulares entre América Latina y América del Norte.

United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute

President: Sara Vázquez Zamora

Topic A) Actions for enhancing multilateral efluencia to address human trafficking and cross border fraud and cybercrime with emphasis in the Republic of the Union of Myanmar.

Topic B) Measures to address the use of cryptocurrencies in the laundering of criminal proceeds conductas by drug cartels in Latin America with an emphasis in the United Mexican States

Comité de los Derechos del Niño

Presidenta: Camila Aimee Castañeda Espinoza

Tópico A) Medidas internacionales para prevenir el reclutamiento forzado de menores por grupos armados en la República de Haití frente al aumento de violencia de pandillas y crisis institucional.

Tópico B) Estrategias regionales para proteger a menores migrantes no acompañados en la frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América frente al tráfico humano y la violencia del crimen organizado.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Presidenta: Danna Valeria Márquez Mejía

Tópico A) Estrategias para fomentar el empoderamiento económico y la inclusión laboral de las mujeres migrantes y refugiadas por motivos de violencia sistemática en América Latina.

Tópico B) Medidas para garantizar la igualdad económica y el derecho a la propiedad de tierras de las mujeres en la reconstrucción de zonas post-conflicto en África, con énfasis en la República Democrática del Congo.

United Nations Institute for Disarmament Research

President: Emiliano Sánchez Dorantes

Topic A) Security risks associated with the transfer, proliferation, and regulation of military artificial intelligence systems in the Indo-Pacific Region.

Topic B) Counterspace capabilities, including cyberattacks and jamming against satellite networks, and their impact on communications, navigation, and strategic systems in Eastern Europe.

Consejo de Derechos Humanos

Presidenta: Andrea Meza Hernández

Tópico A) Medidas para garantizar la protección de periodistas y el acceso libre a la información en situaciones de conflicto armado, con énfasis en la región de Oriente Medio.

Tópico B) Acciones para garantizar la protección de las infancias y adolescencias frente al reclutamiento forzado y las violaciones a los derechos humanos en la región del Sahel ante la expansión de grupos extremistas.

Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la Información Geospacial

Presidenta: Regina Hernández Caballero

Tópico A) Reducción de la brecha tecnológica geoespacial en los Estados Insulares del Pacífico.

Tópico B) Fortalecimiento de la gobernanza ética de datos en sistemas de prevención y respuesta ante desastres naturales en Estados insulares del Caribe.

Food and Agriculture Organization

President: Mariana Jiménez Zamudio

Topic A) Strategies to address bioprospecting and genetic patenting inciting biopiracy that undermines traditional agricultural knowledge and smallholder seed sovereignty in Southern Asia.

Topic B) Confronting the causes of child labour and exploitative practices within West African cocoa supply chains with emphasis in the Republic of Côte d'Ivoire.

Historical Commission on Crime Prevention and Criminal Justice

President: Sofía López Rodríguez

Topic A) Mechanisms to counter the transnational growth of the Primeiro Comando da Capital while addressing the systemic prison crisis in the Federative Republic of Brazil (1993-2016).

Topic B) Mechanisms to combat the transnational trafficking of women and sexual exploitation networks operated by the Russian Mafia (Bratva) in Post-Soviet states (1991-2005).

AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES

Subsecretario General: Miguel Ander Hernández Aguilar

Supervisora de Coordinación General: Romina Valle Velázquez

Organización del Tratado del Atlántico Norte

Presidente: Emilio Gutierrez

Tópico A) Medidas para enfrentar las crecientes tensiones internacionales, así como la amenaza de un posible conflicto bélico en la región del Medio Oriente, con énfasis en el crecimiento del programa nuclear de la República Islámica de Irán y sus posibles implicaciones para la seguridad global

Tópico B) Medidas para responder al incremento de las tensiones en Europa Oriental, así como a sus posibles repercusiones en la seguridad y estabilidad de la República de Polonia y la República de Lituania, con especial énfasis en la militarización del enclave de Kaliningrado por parte de la Federación de Rusia.

Organización Mundial de la Salud

Presidente: Javier Gil Rodríguez

Tópico A) Acciones para fortalecer la vigilancia, prescripción responsable y acceso regulado a fármacos antimicrobianos en los centros hospitalarios de la Unión Europea, con énfasis en la resistencia bacteriana a los antibióticos, el uso inadecuado de fármacos y las fallas estructurales asociadas.

Tópico B) Medidas para apoyar la recuperación de la infraestructura sanitaria y reforzar la protección del personal de salud en zonas de conflicto armado, con un enfoque crítico en la desnutrición aguda infantil en la República de Sudán.

Consejo de Seguridad

Presidente: Joaquín Pérez y Rodríguez

Tópico A) Estrategias para contrarrestar el conflicto armado en Sudán, haciendo énfasis en el genocidio y los crímenes de guerra cometidos en Darfur y las amenazas que representa para la estabilidad del África Oriental.

Tópico B) Medidas para frenar los ataques militares de los Estados Unidos de América y el Estado de Israel contra el territorio de la República Islámica de Irán, poniendo especial atención en el riesgo de escalada a un conflicto armado generalizado en Medio Oriente.

Fondo Monetario Internacional

Presidente: Daniel Emiliano Morales Ramírez

Tópico A) Estrategias para mitigar el impacto económico global causado por el conflicto en el estrecho de Ormuz tras las tensiones en Oriente Medio,

Tópico B) Mecanismos para enfrentar las repercusiones de las políticas arancelarias de Estados Unidos de América en las economías comerciales asociadas.

Organización Internacional de Energía Atómica

Presidenta: Natalia García Olmos

Tópico A) Reforzamiento de los mecanismos internacionales de verificación y no proliferación en relación con el programa nuclear de la República Islámica de Irán.

Tópico B) Fortalecimiento de las medidas y mecanismos internacionales para mitigar los riesgos ambientales, garantizar la seguridad nuclear y reforzar la protección tecnológica de las instalaciones nucleares en Ucrania.

Counter-Terrorism Committee

President: Santiago Castañeda Castro

Topic A) Measures to address the humanitarian and security crisis in Cabo Delgado, with emphasis on the violent campaign of Ahlu Sunnah Wa-Jamo (ASWJ) and extremist recruitment prevention.

Topic B) Mechanisms to eradicate the security vacuum in Somalia as a consequence of the transition from ATMIS, in the context of the operational resurgence of Al-Shabaab.

Organization for the Prohibition of Chemical Weapons

President: Mauricio Alejandro Salazar López

Topic A) Measures to address the threat of undeclared chemical weapons stockpiles and the proliferation of dual-use chemical substances in the Syrian Arab Republic after the fall of the Assad government.

Topic B) Measures to strengthen international emergency response and assistance mechanisms in relation to alleged chemical weapons incidents in the Republic of the Sudan.

Organización de los Estados Americanos

Presidenta: Andrea Vázquez Zamora

Tópico A) Mecanismos para la supervisión del uso de vehículos aéreos no tripulados en zonas con altas tasas de crimen organizado en Latinoamérica con énfasis en la República de Haití.

Tópico B) Medidas para la regulación del uso de Inteligencia Artificial (IA) enfocado en la manipulación de procesos electorales en Latinoamérica con énfasis en la República Federativa de Brasil.

International Criminal Court

President: Marco Bourget Alvarez

Case A) The Prosecutor v Rodrigo Roa Duterte for alleged crimes against humanity in the Republic of the Philippines.

Case B) 2017 Clearance Operations in the Republic of the Union of Myanmar, with emphasis on the application for a warrant of arrest against Min Aung Hlaing, Commander-in-Chief of the Myanmar Defence Services at the time of the operations, for alleged crimes against humanity.

“The world offers you comfort. But you were not made for comfort, you were made for greatness”

- Joseph Ratzinger

Querido lector,

Hace cinco años comencé este proyecto sin saber en lo que se convertiría. Llegué a TECMUN pensando en que solo era un evento académico; tres días después, esa percepción había cambiado por completo, y ocho modelos más tarde me hicieron ver que el sentido que le veía no se acerca a lo que hoy veo que es y a lo que en realidad es. Al igual que muchos, inicié con el pensamiento de que TECMUN era un modelo de agentes que buscan cambiar y resolver problemáticas que se desarrollan en nuestro mundo. Sin embargo, la diplomacia y la comunicación son apenas un ínfimo en lo que se ocupa y en lo que te da este modelo para salir y cambiar de verdad.

El problema en nuestros días no radica en el poco conocimiento que tenemos de ellos, sino en la poca voluntad de las personas que saben y no actúan. El miedo humano por intentar aquello que sabemos que incomoda supera el deseo que tenemos de realizarlo y, en un intento por cambiar esa mentalidad, entró TECMUN a moldear y cambiar a aquellos que dudan en actuar por temor a trascender y afrontar realidades. Los agentes de cambio que pensaban que se formaban con formalidad, en realidad se estaban formando con adversidades y tropiezos, con gente dispuesta a abrazar lo difícil, gente dispuesta a vaciarse de aquello en lo que abunda y llenarse de aquello en lo que carece.

Entendiendo esto, te invito a ti, delegado, asesor y secretariado, a vaciarte de lo sencillo y llenarte de lo complejo. Te invito a dejar el conformismo y optar por la trascendencia durante tres días. Porque si anhelas el cambio tanto como yo, no hay mejor iniciativa que empezar por uno mismo. De esta forma, muchos Modelos de Naciones Unidas te pueden enseñar comunicación y diplomacia, pero pocos buscan una transición como lo hace TECMUN. Ama el cambio y trabaja con amor por ello, porque solo así ganará la grandeza sobre el conformismo.

David Trujillo Loza
Secretario General para el
XXXIV TECMUN Jr.

"Every great dream begins with a dreamer. Always remember, you have within you the strength, the patience, and the passion to reach for the stars to change the world."

- Harriet Tubman.

Querido soñador:

Siempre he pensado que cada uno de nosotros llegó a este universo con un mismo propósito: cambiar el mundo. Estoy segura de que debes tener miles de sueños y metas que anhelas cumplir en un futuro; yo vengo a pedirte que nunca te rindas. Hoy en día el mundo está lleno de noticias sobre cómo la humanidad está siendo gobernada por el poder y la ambición, y yo sé que eso puede llegar a desanimar e incluso desviar nuestros propósitos, pero, por favor, nunca dejes que los retrocesos sean una razón para dejar de intentar; al contrario, que se conviertan en el porqué de tus pasos hacia el cambio.

Hace algunos años mis sueños seguían borrosos, no era muy consciente de mis alrededores y tampoco tenía herramientas para comprenderlo del todo, pero el día que entré a Tecmun fue como si hubiera visto con lentes por primera vez. Tecmun me ha enseñado que el primer paso para el cambio es el volvernos conscientes; con esto me refiero a no hundirnos en la ignorancia y empezar a ver el mundo desde cualquier perspectiva posible, empezar a investigar sobre todo lo bueno y lo malo y formar un criterio de ello.

Si me preguntaran cómo describiría a Tecmun, diría que es un espacio para descubrir; dentro de este eres capaz de pensar más allá e intentar buscar soluciones para problemáticas que gente real vive día con día. No solo analizas, te vuelves un poquito más empático con cada propuesta que realizas. Tecmun es un lugar para soñadores; está basado en un modelo de naciones que surgió para evitar futuros conflictos, pero yo considero que Tecmun es aún más que eso.

Para mí, Tecmun se ha convertido en los tres días que espero con ansias cada semestre. El motivo eres tú; trabajar durante todo el semestre para llegar al modelo y poder verte list@ para adentrarte en un mundo lleno de ideas y soluciones, de creatividad y pasión, hace que todo mi esfuerzo valga la pena. Mi propósito es que te enamores de Tecmun al igual que yo lo hice; busco transmitirte mi pasión y hacerte ver este proyecto como lo hago yo, como el lugar en el que los sueños se hacen realidad.

Como jóvenes debemos luchar por un mundo mejor; somos el futuro de nuestra sociedad y debemos actuar como tal. Nuestro deber como estudiantes es querer ser mejor cada día, pero no por los demás, sino porque esa alma soñadora que tenemos en nuestros corazones nos vea triunfar y ser la persona más feliz del mundo, siempre apegada a nuestros valores, siempre perseverante, siempre libre. Luchemos por tener un mundo mejor, pensemos en grande y no dejemos que nunca nadie nos quite lo más importante que poseemos, nuestra humanidad. Gracias por estar aquí, por hacer el cambio, por no rendirte.

Alexa Esmeralda Rivera Jiménez
Subsecretaría de Coordinación para el
XXXIV TECMUN Jr.

"Just because you have rights today does not mean you will have rights tomorrow"

- Sheryl Lee Ralph

Queridos visionarios:

Seamos honestos: las problemáticas globales que están frente a nosotros no son sólo simulaciones; son un reflejo de la fricción exacta que define nuestro presente. Deben considerarse afortunados de poder tener una voz con la cual expresar sus ideas, opiniones y descontentos. Sean mentes revolucionarias y recuerden que el simple hecho de cuestionarse el mundo en el que viven es un acto puro de rebeldía. Vivimos en un mundo donde cada vez nos preocupamos menos por el de al lado, y ustedes son quienes deben recordar que, al estar aquí, participando en este modelo, han adquirido un compromiso con la transformación social.

Desde que empecé mi camino en TECMUN, nunca me hubiera imaginado ser la persona que soy ahora. Ser parte de este modelo te lleva a lugares increíbles, pero lo más importante son las cosas que te llevas de él. El hecho de que la mayoría de nuestra sociedad no se preocupe por lo que pasa al otro lado del mundo, mientras que ustedes tienen la oportunidad no solo de conocer estas problemáticas, sino también de buscarles solución, habla muy bien de lo valientes que pueden llegar a ser. Una vida puede cambiar si tan solo se decide actuar. Por eso, el consejo más valioso que puedo darles es que no tengan miedo de expresarse ni de alzar la voz, porque no saben el poder que tienen. Luchen y hablen por las personas que hoy no pueden hacerlo o a quienes su voz les fue arrebatada. Puede que sean pequeños, pero no dejen que eso los defina y, mucho menos, que se convierta en un limitante para soñar en grande.

Les deseo mucha suerte en este modelo y espero que salgan de cada sesión satisfechos y felices de sí mismos. No vean desde el privilegio, atrévanse a más y recuerden que el verdadero cambio empieza aquí y empieza en ustedes.

María Fernanda Domínguez Heredia
Subsecretaría para el Consejo Económico y Social para el
XXXIV TECMUN Jr.

“Lucha por las cosas que te importan, pero hazlo de una manera que lleve a otros a unirse a ti”

- Ruth Bader Ginsburg

Querido delegado,

Cuando aprendamos que pensar distinto no es un obstáculo, sino la base para crear soluciones justas, podremos transformar nuestras diferencias en oportunidades para crecer. Es un acto admirable buscar soluciones a conflictos que, en muchos casos, no les involucre directamente. Reconocer las injusticias ajenas y encontrar la empatía para querer luchar contra ellas a pesar de tener sus propias batallas, refleja su capacidad para ser verdaderos agentes del cambio. Permítanse sentir el valor de su voz y atrévanse a ser parte de la transformación hacia el mundo en el que desean vivir. No podemos cambiar el mundo de un día a otro, pero podemos comenzar formando una comunidad de la cuál nos sintamos orgullosos, donde partamos del respeto y el diálogo. El modelo de las Naciones Unidas me ha dado la oportunidad de conocer a personas extraordinarias que han dejado su huella en mi corazón, les agradezco por inspirarme todos los días y hacerme querer buscar un mejor futuro.

El esfuerzo que han empeñado para estar presentes en este modelo demuestra la fortaleza de su carácter, estar dispuesto a expresar sus ideas libremente sabiendo que habrá diferentes puntos de vista es un acto de valentía. Igualmente, la capacidad de encontrar un punto medio, independientemente de estos desacuerdos, muestra su compromiso y flexibilidad. Aunque no lo parezca a simple vista, son estos momentos los que nos forman, tomen esta oportunidad para ampliar su perspectiva y descubrir el impacto que tienen en el mundo. El éxito de este modelo, para mí, se mide en la capacidad de escuchar y encontrar soluciones en conjunto, ya que considero que cada negociación permanecerá como un aprendizaje, que con tiempo y constancia, formará líderes. Crean en ustedes mismos y sepan que el esfuerzo siempre es recompensado.

Andrea Meza Hernández

Presidenta del Consejo de Derechos Humanos para el

XXXIV TECMUN Jr.

Antecedentes

El Consejo de Derechos Humanos (CDH) fue establecido en 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reemplazando a la antigua Comisión de Derechos Humanos. Está conformado por 47 Estados Miembros elegidos para representar diferentes regiones del mundo y es el principal organismo de la ONU encargado de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. El comité fortalece la cooperación internacional, fomenta el diálogo entre los Estados Miembros y formula recomendaciones para prevenir violaciones de derechos humanos y combatir la discriminación. Asimismo, atiende situaciones de crisis humanitarias y promueve iniciativas orientadas a garantizar la igualdad, la justicia y la dignidad humana a nivel global.

Facultades

En cumplimiento de su mandato de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, el Consejo de Derechos Humanos posee las siguientes facultades:

- Promover la cooperación internacional y brindar espacios de diálogo entre los Estados Miembros, fomentando el intercambio de perspectivas y la construcción de consensos, para garantizar el respeto, la protección y la promoción de libertades fundamentales;
- Fomentar la adopción de políticas, programas y estrategias destinadas a prevenir violaciones de derechos humanos y fortalecer los mecanismos nacionales de protección de las poblaciones vulnerables;

- Colaborar con organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y demás actores pertinentes para coordinar acciones orientadas a promover y defender los derechos humanos a nivel global;
- Formular recomendaciones dirigidas a los Estados Miembros con el propósito de fortalecer la implementación de los instrumentos internacionales relacionados con la protección de los derechos humanos;
- Desarrollar iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la igualdad, la no discriminación y el acceso efectivo y universal a los derechos fundamentales;
- Proponer medidas de cooperación internacional y brindar asistencia técnica a los Estados Miembros para responder a situaciones de crisis humanitaria, conflictos armados y otras circunstancias que puedan derivar en vulneraciones de los derechos humanos.

Tópico A

Medidas para garantizar la protección de periodistas y el acceso libre a la información en situaciones de conflicto armado, con énfasis en la región de Oriente Medio

Introducción y contexto

Los conflictos armados representan uno de los desafíos más importantes para la protección de los derechos humanos, especialmente en lo relacionado con la libertad de expresión y el acceso a la información. En el caso de Oriente Medio, las prolongadas disputas territoriales, políticas y de seguridad que han caracterizado a la región durante décadas han convertido a la información en un elemento esencial, pues esta influye en la percepción pública, la legitimidad y la respuesta de la comunidad internacional. Esta situación se origina en la reorganización territorial ocurrida tras la disolución del Imperio Otomano, así como en el surgimiento del conflicto árabe-israelí en 1948, acontecimientos que dieron lugar a tensiones geopolíticas que continúan afectando a la región. Posteriormente, conflictos como la invasión de Irak en 2003 profundizaron la inestabilidad regional y favorecieron la proliferación de enfrentamientos armados. Como consecuencia, la libertad de prensa se ha deteriorado significativamente en la región, provocando que el Índice Mundial de Libertad de Prensa registre algunos de sus niveles más bajos de las últimas décadas.

En este contexto, los periodistas cumplen un papel fundamental al documentar acontecimientos y testimonios, denunciar faltas a los derechos humanos y mantener informada tanto a la comunidad nacional como a la internacional. No obstante, los comunicadores enfrentan numerosos riesgos al ejercer su labor, tales como ataques, censura, detenciones arbitrarias, privación de la libertad y dificultades para acceder a las zonas afectadas por los conflictos. Dichas acciones interfieren con el cumplimiento del artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el derecho internacional humanitario, el cual reconoce a los periodistas como civiles que deben ser protegidos en instancias de conflicto armado. Para impedir que las respuestas diplomáticas, humanitarias y legales de la comunidad internacional se vean condicionadas, diversos actores intentan controlar o restringir la cobertura mediática, contribuyendo al daño hacia la libertad de prensa

en Oriente Medio y convirtiendo a países como la República Árabe Siria, la República de Iraq, el Estado de Palestina, la República de Yemen y la República Libanesa en algunos de los entornos más peligrosos para ejercer el periodismo.

Controles Institucionales

En diversas naciones de la región, destacando el Estado de Israel, la República Libanesa, el Estado de Kuwait, el Estado de Qatar y los Emiratos Árabes Unidos, las autoridades gubernamentales han adoptado marcos legales y mecanismos de supervisión que permiten controlar el contenido difundido por los medios de comunicación. Estas medidas suelen justificarse mediante argumentos relacionados con la seguridad nacional, la estabilidad política o la protección del orden público; sin embargo, organizaciones internacionales han señalado que, en múltiples casos, dichas limitaciones sobrepasan los estándares establecidos por el derecho internacional y perjudican la práctica independiente del periodismo. Asimismo, algunos gobiernos regionales han implementado políticas que prohíben expresiones consideradas ofensivas hacia las familias gobernantes, altos funcionarios públicos o instituciones estatales; participar en alguna de estas acciones puede resultar en sanciones legales, vigilancia digital, bloqueos de contenido o restricciones para difundir información. Estas medidas suelen complementarse con mecanismos de intimidación dirigidos a periodistas, incluyendo interrogatorios, amenazas de arresto y otras formas de presión institucional. En la República Islámica de Irán, diversos comunicadores han reportado amenazas de detención, además de campañas de hostigamiento, lo que limita aún más la capacidad de los medios para informar de manera independiente sobre acontecimientos de interés público.

La información se ha convertido en un recurso vital dentro de los conflictos contemporáneos de la región, donde los distintos actores buscan controlar las narrativas que circulan tanto a nivel nacional como internacional para fortalecer sus propios intereses

políticos, militares o ideológicos. Las redes sociales y otras plataformas digitales han incrementado el alcance de estas prácticas, permitiendo que imágenes, videos o testimonios sean difundidos masivamente antes de que puedan ser verificados por fuentes independientes. A diferencia de los medios tradicionales, las plataformas digitales permiten transmitir información en tiempo real y llegar de manera inmediata a audiencias internacionales. Esta capacidad ha llevado a diversos gobiernos de Oriente Medio a fortalecer sus mecanismos de supervisión y control en el entorno digital. Como resultado, se han promulgado leyes sobre delitos informáticos y difusión de información en línea, entre las que destacan el Decreto-Ley Federal N.º 34 de 2021 sobre Delitos Informáticos de Emiratos Árabes Unidos, la Ley de Delitos Informáticos de el Reino de Arabia Saudita y Ley de Delitos Informáticos en la República Islámica de Irán. Estas normativas otorgan a las autoridades amplias facultades para monitorear actividades digitales, eliminar contenido y sancionar publicaciones consideradas perjudiciales para la seguridad nacional o el orden público; sin embargo, estas regulaciones son ampliamente debatidas por la ambigüedad en algunos de sus términos. Estos marcos de control y la rápida difusión de contenidos en línea impactan directamente el trabajo de periodistas digitales, medios independientes, corresponsales y creadores de contenido informativo al generar un entorno de incertidumbre profesional, generando desafíos como la autocensura y la dificultad para verificar y difundir información de manera libre.

Herramientas de distorsión informativa

Los avances tecnológicos han contribuido al perfeccionamiento de estas estrategias, el uso de Inteligencia Artificial y de los *deepfakes*¹ ha permitido la producción de videos sintéticos, grabaciones manipuladas e imágenes altamente realistas que simulan acontecimientos que

¹ **Deepfakes:** Archivos de video, imagen o voz manipulados mediante un software de inteligencia artificial de modo que parezcan originales, auténticos y reales. (*Deepfakes: Qué Es, Tipos, Riesgos Y Amenazas*, s.f.)

nunca ocurrieron o alteran significativamente la percepción de situaciones reales. En contextos como los conflictos en la Franja de Gaza, la República Árabe Siria o la República de Yemen, estas herramientas han sido utilizadas para escenificar ataques inexistentes, exagerar daños a la infraestructura civil o militar, o mostrar falsas victorias estratégicas. Según una investigación difundida por TRT Español, el Estado de Israel financió campañas digitales en diversas plataformas con el objetivo de aparentar normalidad en la Franja de Gaza, cuestionando la percepción internacional sobre la situación humanitaria y oponer críticas relacionadas con sus operaciones en el territorio. Asimismo, otra forma de alteración digital son las imágenes satelitales manipuladas mediante inteligencia artificial, estas pueden distorsionar la evaluación de daños o movimientos militares, dificultando la verificación independiente por parte de periodistas y organismos internacionales. Un caso demostrativo sucedió cuando una cuenta falsa pretendiendo ser la empresa china “MizarVision”, publicó imágenes en la red social “X” donde se mostraban campos petrolíferos en llamas en el Estado de Qatar, la imagen fue declarada como falsa por la verificación de datos de DW poco después de su publicación, evitando escalaciones. Esta tecnología representa un desafío crítico para el periodismo, ya que reduce significativamente la confianza en la evidencia visual y obliga a depender de procesos de verificación más complejos y prolongados, especialmente en zonas donde el acceso físico es limitado, por ejemplo en el Estado de Palestina donde el trabajo periodístico enfrenta graves restricciones debido al bloqueo y la censura, al igual que en la República Libanesa y el Estado de Israel.

Asimismo, se ha identificado la práctica del reetiquetado geográfico, la cual consiste en reutilizar fotografías y videos de conflictos pasados que son presentados como evidencia reciente de sucesos ocurridos en zonas de conflictos armados. Particularmente, esta práctica ha sido utilizada en la República Libanesa, la Franja de Gaza y otros escenarios en Oriente Medio debido a la prolongada duración de conflictos en la región, lo que ha permitido

generar amplios archivos visuales. Esta estrategia busca fortalecer narrativas políticas concretas, generar un impacto emocional inmediato en la opinión pública y acelerar la difusión de información antes de que pueda ser verificada. Su eficacia en contextos de conflicto armado radica en la combinación de emoción, rapidez y credibilidad, ya que los infractores buscan atacar en un momento de desesperación por parte de la audiencia, en el cual buscan explicaciones urgentes. No obstante, su principal consecuencia es la distorsión del contexto histórico de los conflictos, lo que dificulta la comprensión precisa de los acontecimientos y puede influir negativamente en la percepción internacional de las crisis humanitarias.

Las campañas digitales falsas constituyen una táctica de manipulación informativa que utiliza redes automatizadas de cuentas, *bots*² y estrategias de ingeniería social con el propósito de amplificar narrativas específicas y simular apoyo popular masivo. En el marco de los conflictos en Oriente Medio, estas estrategias se han empleado para promover discursos favorables a determinados actores militares o políticos, desacreditar a sus opositores y magnificar interpretaciones parciales o sesgadas de los acontecimientos. Mediante la creación de tendencias artificiales en redes sociales, la repetición masiva de hashtags y la difusión simultánea de mensajes coordinados, estas operaciones logran influir en la percepción pública local como en la internacional. El problema radica en que estas campañas dificultan la distinción entre opiniones genuinas y narrativas manipuladas, lo que afecta directamente la labor periodística y la capacidad de análisis de los organismos internacionales. Asimismo, estas prácticas pueden moldear debates globales antes de que los hechos hayan sido plenamente verificados, especialmente en escenarios de conflicto donde la información circula rápidamente y la verificación es escasa.

Respuesta Internacional

² **Bots**: Programa que imita el comportamiento humano. (Real Academia Española [RAE], s. f., entrada «bot»)

El Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) reportó que 263 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación fueron víctimas de homicidio en la Franja de Gaza, la República de Yemen, el Estado de Israel, la república Libanesa y la República Islámica de Irán desde el 7 de octubre de 2023. Un caso ampliamente documentado es el homicidio del periodista libanés Issam Abdallah, camarógrafo de Reuters³, ocurrido el 13 de octubre de 2023, quien sufrió un ataque con artillería mientras cubría los enfrentamientos en la frontera entre la República Libanesa y el Estado de Israel. Reporteros Sin Fronteras (RSF) concluyó, tras la reconstrucción en video de la escena, que se trató de un ataque deliberado debido a la precisión del impacto y a la visibilidad de los atacantes les permitió reconocer el vehículo como prensa gracias a la marca en el techo, al igual que su casco y chaleco antibalas con la inscripción "prensa". Estas situaciones no solo afectan a los profesionales de la comunicación, sino que también limitan el acceso de la sociedad a información independiente y verificable sobre los conflictos y sus consecuencias humanitarias.

Ante estos riesgos, se han desarrollado diversos mecanismos de protección para periodistas en zonas de conflicto. Entre ellos destacan los programas de capacitación en seguridad física y digital, los protocolos de evaluación de riesgos para coberturas en terreno, los servicios de protección personal y las redes de apoyo legal y psicológico impulsadas por entidades internacionales y asociaciones de periodismo. Desde el punto de vista jurídico, el Derecho Internacional Humanitario, específicamente el artículo 79 del Protocolo I , complementado por el Tercer Convenio de Ginebra, considera formalmente a los periodistas que realizan tareas profesionales arriesgadas en zonas de conflicto armado como civiles, siempre que no participen directamente en las hostilidades. De este modo, los periodistas están protegidos tanto frente a las consecuencias de las hostilidades como frente a las medidas arbitrarias adoptadas por una de las partes en conflicto si caen en sus manos, ya sea

³ **Reuters:** Reuters es una destacada agencia de noticias global con sede en Londres, reconocida por su amplia cobertura de diversos temas como política, negocios, finanzas, deportes, salud y tecnología. (Reuters | *Communication And Mass Media | Research Starters | EBSCO Research*, s. f.)

por captura o arresto. Asimismo, entidades como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y diversas organizaciones no gubernamentales promueven iniciativas destinadas a fortalecer la seguridad de los trabajadores de los medios, especialmente en entornos de conflictos armados o crisis humanitarias.

A nivel internacional, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas han aprobado resoluciones que condenan los ataques contra periodistas y exigen que los Estados investiguen y sancionen a los responsables. Acción ejemplificada en la resolución 2222 del año 2015 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuyo texto condena los homicidios, secuestros y otras infracciones de los derechos humanos cometidas contra periodistas e insta que las misiones de paz de la Naciones Unidas informen sobre actos de violencia contra periodistas en zonas de conflicto. De manera complementaria, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha sostenido que la seguridad de los periodistas es un elemento esencial para garantizar la libertad de expresión y el acceso a la información, promoviendo medidas como el fortalecimiento de marcos legales de protección, la lucha contra la impunidad, la prevención de la violencia contra comunicadores y la cooperación internacional para salvaguardar el ejercicio libre e independiente del periodismo, particularmente en contextos de conflicto armado y crisis humanitarias. Adicionalmente, el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, aprobado en 2012, la creación del Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas mediante la Resolución A/RES/68/163 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Observatorio de Periodistas Asesinados de la UNESCO se encuentran entre los principales esfuerzos globales orientados a la protección de periodistas. De la misma manera, organizaciones como el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), Reporteros Sin Fronteras (RSF) y la Federación Internacional de

Periodistas (IFJ) han implementado programas de asistencia, capacitación y protección para periodistas que enfrentan riesgos derivados de conflictos armados, violencia política o represión estatal.

Acciones e iniciativas internacionales

El marco del Consejo de Derechos Humanos condena la censura e impunidad, buscando la salvaguarda de los periodistas y la garantía de la libertad de expresión, condiciones indispensables para la defensa de los derechos humanos y la rendición de cuentas durante los conflictos armados. Sin embargo, las posturas de los Estados involucrados presentan diferencias significativas entre sí. Mientras que naciones como Alemania han promovido el fortalecimiento del derecho internacional, la protección de periodistas y el combate a la impunidad, Estados Unidos ha respaldado la libertad de prensa y el acceso a la información, aunque en determinados casos ha buscado restringir la difusión de información clasificada por motivos de seguridad nacional. Estas acciones han generado debates sobre el equilibrio entre la protección de la seguridad del Estado y el derecho a la libertad de expresión. Por su parte, Israel argumenta que ciertas restricciones informativas son necesarias por necesidades militares y de seguridad durante los conflictos, mientras que la República Islámica de Irán y la República Árabe Siria han abogado por una mayor regulación del espacio digital y de los medios bajo argumentos de soberanía y estabilidad interna.

En este contexto, instrumentos internacionales como el Artículo 79 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 19), así como la Resolución 2222 (2015) del Consejo de Seguridad, determinan obligaciones para proteger a los periodistas en conflictos armados. A su vez, iniciativas como el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad buscan crear un entorno libre y seguro para los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación. El plan incluye la creación de un

mecanismo interinstitucional que refuerce la contribución de los actores de la Organización de las Naciones Unidas y mejorar la consistencia de todo el sistema. Con el fin de luchar contra la desinformación y aumentar la credibilidad del contenido difundido durante los conflictos bélicos, se han creado mecanismos internacionales de verificación. Entre ellos destaca la International Fact-Checking Network (IFCN), impulsada por el Instituto Poynter, la cual reúne organizaciones de verificación de hechos que operan bajo principios de imparcialidad, transparencia y corrección de errores. Asimismo, el European Digital Media Observatory (EDMO) coordina a investigadores y verificadores independientes para identificar campañas de desinformación y fomentar la colaboración internacional en cuanto a la verificación de información, particularmente en el ámbito digital.

Impacto y relevancia

La situación de la libertad de prensa y la protección de periodistas en Oriente Medio requiere atención internacional debido a que las restricciones impuestas a periodistas y medios de comunicación afectan directamente el acceso global a información confiable sobre conflictos que tienen repercusiones más allá de la región. Conflictos como los desarrollados en la Franja de Gaza, la República Árabe Siria y la República de Yemen generan desplazamientos masivos de población, crisis humanitarias y tensiones diplomáticas que involucran e impactan a numerosos Estados y organizaciones internacionales. Cuando la cobertura periodística se ve limitada por la censura, la violencia contra comunicadores o los bloqueos de acceso, la comunidad internacional dispone de información insuficiente para evaluar la magnitud de estas crisis, lo que dificulta formular respuestas adecuadas. En este sentido, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2020, Michelle Bachelet, sostuvo que proteger la libertad de prensa conlleva proteger a la sociedad en su conjunto, ya que el trabajo de los periodistas es esencial para garantizar el acceso a información auténtica y fortalecer las sociedades democráticas.

El impacto internacional del problema también se relaciona con la rápida difusión de información falsa o manipulada mediante plataformas digitales, lo cual puede afectar decisiones diplomáticas, incrementar la polarización social e incluso influir en la percepción internacional de los acontecimientos. Debido a que estas plataformas operan a escala mundial, sus efectos no se limitan al territorio donde ocurre el conflicto, sino que alcanzan audiencias de todo el mundo. Igualmente, la persistencia de homicidios, las detenciones arbitrarias y las acciones intimidatorias contra los periodistas supone un desafío a los principios internacionales de libertad de expresión y acceso a la información reconocidos por diversos instrumentos de derechos humanos. La ausencia de protección eficaz y la impunidad asociada a muchos de estos hechos han motivado a organismos como las Naciones Unidas, la UNESCO, el Comité para la Protección de los Periodistas y Reporteros Sin Fronteras, a pronunciarse al respecto. Estos consideran que garantizar la seguridad de los periodistas es una condición indispensable para la protección de los derechos humanos y el funcionamiento de sociedades informadas.

Referencias

1. Arredondo, E. (2026). Los algoritmos: el frente oculto en la guerra en Oriente Medio. Recuperado el 4 de junio de 2026, de [RTVE.es.https://www.rtve.es/noticias/20260502/algoritmos-frente-oculto-guerra-oriente-medio/17035298.shtml](https://www.rtve.es/noticias/20260502/algoritmos-frente-oculto-guerra-oriente-medio/17035298.shtml)
2. *Article 79 - Measures of protection for journalists.* (s. f.). Bases de Datos de DIH. Recuperado el 4 de junio de 2026, de <https://ihl-databases.icrc.org/es/ihl-treaties/api-1977/article-79>
3. Axelrod, J., & De Graaf, A. (2026). DW Verifica imágenes satelitales falsas de la guerra en Irán. Recuperado el 1 de junio de 2026, de [dw.com.https://www.dw.com/es/dw-verifica-las-im%C3%A1genes-satelitales-falsas-distorsionan-la-guerra-en-ir%C3%A1n/a-76580920](https://www.dw.com/es/dw-verifica-las-im%C3%A1genes-satelitales-falsas-distorsionan-la-guerra-en-ir%C3%A1n/a-76580920)
4. Committee to Protect Journalists. (2026). *Journalist casualties in the Israel-Gaza war.* Committee To Protect Journalists. Recuperado el 4 de junio de 2026, de <https://cpj.org/2023/10/journalist-casualties-in-the-israel-gaza-war/>
5. *Deepfakes: Qué es, tipos, riesgos y amenazas.* (s.f.). LISA Institute. Recuperado el 24 de junio de 2026, de https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/deepfakes-tipos-consejos-riesgos-amenazas?srsId=AfmBOooN8io0S0xU0iwt4TR0Mk3Qt77TguhSGDjp6vvo1MO4Yy_KNeC2
6. EDMO. (2026). *Homepage - EDMO.* Recuperado el 24 de junio de 2026, de <https://edmo.eu/>
7. *Guerra en Irán: Acceso restringido a la información, reporteros trabajando bajo fuego, periodismo en tiempos de crisis.* (2026). RSF. Recuperado el 2 de junio de 2026, de

<https://rsf.org/es/guerra-en-ir%C3%A1n-acceso-restringido-la-informaci%C3%B3n-reporteros-trabajando-bajo-fuego-periodismo-en>

8. *Information manipulation in Iran - global challenges*. (2025). Global Challenges. Recuperado el 1 de junio de 2026, de <https://globalchallenges.ch/issue/13/the-politics-of-information-manipulation-in-the-21st-century-a-case-study-of-the-islamic-republic-of-iran/>
9. Laura. (2026). *IFCN : quién es quién en la red internacional contra los bulos*. El Blog de Orange. Recuperado el 1 de junio de 2026, de <https://blog.orange.es/archivo/que-es-la-ifcn/>
10. *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. (1966). Naciones Unidas. Recuperado el 2 de junio de 2026, de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
11. *Plan de acción de la ONU sobre la seguridad de los periodistas*. (s. f.). Naciones Unidas. Recuperado el 2 de junio de 2026, de <https://www.ohchr.org/es/safety-of-journalists/un-plan-action-safety-journalists-and-is-sue-impunity>
12. Roberto, D. M. (2026). Trump insiste en su guerra contra los periodistas del « The New York Times » y pide sus registros telefónicos. *El Debate*. Recuperado el 4 de junio de 2026, de https://www.eldebate.com/internacional/20260722/trump-insiste-guerra-contra-periodistas-the-new-york-times-pide-registros-telefonicos_442577.html
13. *RSF video investigation into the death of Reuters reporter Issam Abdallah in Lebanon* : *the journalists' vehicle was explicitly targeted*. (s. f.). RSF. Recuperado el 2 de junio de 2026, de

<https://rsf.org/en/rsf-video-investigation-death-reuters-reporter-issam-abdallah-lebano-n-journalists-vehicle-was>

14. *Irán : El periodismo en crisis ante las restricciones al acceso a la información.* (s. f.). IFEX. Recuperado el 1 de junio de 2026, de <https://ifex.org/iran-journalism-in-crisis-as-access-to-information-restricted/>
15. Israel invierte millones en campañas de desinformación para negar la hambruna en Gaza. (2025). *TRT Español*. Recuperado el 2 de junio de 2026, de <https://www.trtespanol.com/article/be3417fc0fba>
16. *Libertad de expresión y autocensura.* (s. f.). Recuperado el 2 de junio de 2026, de <https://www.iemed.org/publication/libertad-de-expresion-y-autocensura/>
17. *Oriente Medio: Las crecientes restricciones a la libertad de prensa generan preocupación por el control de la información sobre la guerra / FIP .* (2026). Recuperado el 4 de junio de 2026, de <https://www.ifj.org/media-centre/news/detail/category/press-releases/article/middle-east-mounting-restrictions-on-press-freedom-raise-concerns-over-control-of-war-reporting>
18. Pita, A., Pita, A., & Pita, A. (2025). Dos años de veto israelí a la entrada libre de periodistas a Gaza. *El País*. Recuperado el 1 de junio de 2026, de <https://elpais.com/internacional/2025-11-01/dos-anos-de-veto-israeli-a-la-entrada-libre-de-periodistas-a-gaza.html>
19. *Protection of Journalists | How does law protect in war ? - Online casebook.* (s. f.). Recuperado el 2 de junio de 2026, de <https://casebook.icrc.org/case-study/protection-journalists>
20. Real Academia Española. (s. f.). *Bot*. En *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed., versión 23.8.1). Recuperado el 4 de junio de 2026, de <https://dle.rae.es/bot>

21. Resolución 2222 (2015) / adoptada por el Consejo de Seguridad en su 7450ª sesión, el 27 de mayo de 2015. (s. f.). Dans *United Nations Digital Library*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Recuperado el 4 de junio de 2026, de <https://digitallibrary.un.org/record/793613?v=pdf>
22. Rsf_Es. (2026). *Escasez de información y reporteros bajo las bombas: el periodismo frente a la catástrofe en Irán*. Reporteros Sin Fronteras. Recuperado el 1 de junio de 2026, de <https://rsf-es.org/guerra-en-iran-acceso-a-la-informacion-reporteros-bajo-las-bombas-el-periodismo-frente-a-la-catastrofe-en-iran/>
23. TecScience. (2026). *La guerra de las pantallas: desinformación, videos falsos e IA en el conflicto en Medio Oriente*. TecScience. Recuperado el 2 de junio de 2026, de <https://tecscience.tec.mx/es/humano-social/guerras-desinformacion-y-videos-falsos/>

Tópico B

Acciones para garantizar la protección de las infancias y adolescencias frente al reclutamiento forzado y las vulneraciones a los derechos humanos en la región del Sahel ante la expansión de grupos extremistas

Introducción y antecedentes

En el último cuarto del año 2023, la violencia contra los niños se incrementó en más de un 130% en la región del Sahel Central. La región del Sahel, conformado por países como la República de Malí, Burkina Faso y la República de Níger, enfrenta una grave crisis humanitaria y de seguridad desde la última década. Esta situación ha sido derivada principalmente de la expansión de grupos extremistas armados y la persistente inestabilidad política, factores que se suman a los altos niveles de escasez económica, desigualdad y al limitado acceso a servicios básicos. Como consecuencia de esta situación, han ocurrido desplazamientos forzados, cierres escolares prolongados y severas vulneraciones a los derechos humanos. Entre las problemáticas más alarmantes se encuentra el reclutamiento forzado de menores de edad por grupos armados con el objetivo de utilizarlos como combatientes, mensajeros, vigilantes o víctimas de explotación, lo que agrava significativamente la crisis en la región.

La crisis política y el conflicto armado en la República de Malí fueron consecuencia de múltiples factores, entre los cuales destacan la caída del gobierno de Muamar el Gadafi en 2011 y los movimientos rebeldes que exigían la independencia del norte del país. La situación empeoró en 2012 tras un golpe de Estado que debilitó al gobierno y permitió que *grupos rebeldes tuareg*⁴ y organizaciones extremistas tomaran el control de gran parte del norte del territorio. La falta de estabilidad y de control estatal facilitó la expansión de grupos extremistas y otras organizaciones armadas hacia otras zonas del Sahel, como Burkina Faso, la República de Níger y la República de Chad, incrementando la violencia y el reclutamiento forzado de menores. Este fenómeno tiene como principales consecuencias la debilidad de las instituciones estatales, los conflictos intercomunitarios, la inseguridad y la falta de acceso a

⁴ **Grupos rebeldes tuareg:** grupos armados de origen bereber que operan principalmente en la región saheliana de África, destacando su lucha independentista en el norte de Malí. Su objetivo principal es la autodeterminación y la creación de un estado propio frente a la marginación histórica de los gobiernos centrales. (*Tuareg En Mali*, s. f.)

educación, el empleo y los servicios básicos. Asimismo, factores climáticos como la desertificación y las sequías recurrentes han limitado los recursos disponibles, aumentando la falta de recursos y los desplazamientos forzados. A ello se suma la marginación de ciertas comunidades, la cual es aprovechada por los grupos armados para reclutar menores mediante amenazas, coerción o falsas promesas de protección, ingresos o pertenencia, convirtiendo el problema en una crisis humanitaria y de derechos humanos de gran magnitud.

Grupos extremistas y su expansión en el Sahel

Los grupos extremistas que operan en el Sahel tienen distintos orígenes y características. Aunque sus objetivos y estrategias varían, muchas de sus estrategias incluyen aprovechar la debilidad de los Estados, difundir su ideología y ampliar su influencia o control territorial. El Grupo de Apoyo al Islam y los Musulmanes (JNIM) es actualmente la organización extremista más influyente del Sahel; la fusión de cuatro grupos yihadistas que ya operaban en la República de Malí dio lugar a su creación en marzo de 2017. JNIM juró lealtad a Al Qaeda y busca la creación de un Estado gobernado por una interpretación estricta de la ley islámica Sharía⁵, expulsar la influencia occidental y debilitar a los gobiernos nacionales. Para expandirse, aprovecha los conflictos étnicos, la escasez económica, la falta de presencia estatal y el descontento de las comunidades rurales. Actualmente opera principalmente en la República de Malí, Burkina Faso y la República de Níger; no obstante, ha extendido su influencia hacia países costeros como la República de Benín y la República Togolesa, convirtiéndose en el grupo armado más activo de la región.

Además de emplear la brutalidad y el control territorial para ampliar su influencia, estos grupos requieren adquirir recursos para sostener sus operaciones y garantizar su

⁵ **Ley islámica Sharía:** La ley Sharia es la base del derecho islámico, unas normas que rigen el código de conducta y la moral de los ciudadanos musulmanes. Se tratan de un conjunto de reglas fundamentadas en el Corán, el libro religioso del Islam, que establecen qué cosas están permitidas o no desde el punto de vista de la moral religiosa, están incluidas las rutinas diarias, las obligaciones familiares y religiosas y los negocios financieros. (Cero, 2021)

presencia en las comunidades donde actúan. Para lograrlo recurren a diversas fuentes de financiamiento, como la extorsión, el cobro de impuestos ilegales a las poblaciones locales y aprovechando determinadas rutas comerciales. En ciertas zonas también buscan beneficiarse de actividades económicas informales y del control de recursos locales. Estas prácticas les permiten obtener ingresos, adquirir suministros y mantener sus estructuras armadas. De la misma forma, al proporcionar ciertos servicios o imponer normas en lugares donde la presencia del Estado es limitada, pueden intentar generar dependencia o aceptación entre algunas comunidades, aunque esto ocurre dentro de un contexto de coerción y violencia.

A diferencia de JNIM, el Estado Islámico en el Gran Sahara (ISGS) tiene como objetivo crear un *califato*⁶ bajo el control de ISIS y difundir el extremismo violento en África Occidental. El grupo ISGS suele utilizar métodos más indiscriminados y violentos contra la población civil. Opera principalmente en las zonas fronterizas entre la República de Malí, la República de Níger y Burkina Faso. Actualmente mantiene una intensa rivalidad con JNIM, lo que ha ocasionado enfrentamientos entre ambas organizaciones por el dominio de territorios y rutas estratégicas. La presencia y expansión de grupos extremistas en la región del Sahel provoca graves implicaciones para los derechos humanos, afectando directamente la calidad de vida de las comunidades locales.

Implicaciones para los derechos humanos

El reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes constituye una de las vulneraciones más graves a los derechos de la infancia, ya que les arrebató el derecho a crecer en un entorno seguro y libre de violencia. Una vez incorporados a grupos extremistas, muchos son forzados a participar en combates, transportar armas o explosivos, vigilar comunidades o servir como mensajeros. Especialmente en el caso de las niñas, es frecuente que sean sometidas a

⁶ **Califato:** forma de gobierno islámico liderada por un califa, considerado sucesor del profeta Mahoma y líder de la comunidad musulmana. (*Caliphate | Ethnic And Cultural Studies | Research Starters | EBSCO Research*, s. f.)

matrimonios forzados, esclavitud doméstica o violencia sexual. Estas prácticas vulneran derechos fundamentales como el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; el derecho a estar protegido contra cualquier tipo de violencia y explotación; la libertad individual y el derecho a residir con su familia. Además, las secuelas de estos acontecimientos suelen perdurar durante toda la vida, manifestándose en trastornos psicológicos como el estrés postraumático, la depresión, la ansiedad y las dificultades para reincorporarse a sus comunidades. Asimismo, normalizar la violencia desde edades tempranas incrementa el riesgo de que los menores permanezcan vinculados a grupos armados o repitan patrones violentos en el futuro.

El conflicto también vulnera de manera sistemática el derecho a la educación y al desarrollo integral de la infancia. Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a mediados de 2025 más de 14,800 escuelas habían cerrado en la zona, privando a aproximadamente 3 millones de niños del acceso a espacios seguros y a la educación. Las causas de estos cierres incluyen ataques contra escuelas, saqueos, cierres prolongados por motivos de seguridad y el desplazamiento forzado de las familias. Dicha situación impide que millones de niñas, niños y adolescentes continúen sus estudios. La interrupción de la educación reduce significativamente sus oportunidades de acceder a empleos dignos y de superar las condiciones de escasez económica, creando un ciclo que aumenta su vulnerabilidad frente al reclutamiento por parte de grupos extremistas. A largo plazo, la pérdida de generaciones enteras con acceso limitado o nulo a la educación debilita el desarrollo económico, institucional y social de los Estados del Sahel, dificultando la reconstrucción de comunidades afectadas por el conflicto.

Aunque existe la posibilidad de que algunos menores escapen, sean rescatados por las fuerzas de seguridad o liberados mediante programas de desmovilización y reintegración, su regreso a la vida civil suele representar un desafío considerable. Con frecuencia, se enfrentan

al rechazo de sus comunidades, a la estigmatización por haber sido parte de grupos armados y a obstáculos para reunirse con sus familias. Sin acceso a apoyo psicosocial, educación y oportunidades económicas, corren un alto riesgo de ser nuevamente reclutados o permanecer atrapados en ciclos de violencia y exclusión. Por lo tanto, es esencial poner en marcha programas de rehabilitación y reintegración que, además de prevenir el reclutamiento, permitan restituir sus derechos y garantizar que puedan reconstruir sus proyectos de vida. Esta crisis requiere que se fortalezca de inmediato la respuesta humanitaria, sin embargo, también es necesario realizar una inversión a largo plazo que sea flexible para alcanzar un desarrollo sostenible que ayude a establecer la paz en estas comunidades, con especial énfasis con los niños y niñas.

Cooperación internacional

Ante la creciente crisis en la región del Sahel, la comunidad internacional ha tomado distintas acciones para garantizar el bienestar y desarrollo óptimo de las infancias, así como el cumplimiento de sus derechos fundamentales en virtud de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. Entre los mecanismos desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas se encuentra el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes (MRM), creado mediante la resolución 1612 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas para documentar seis vulneraciones graves contra niñas y niños en conflictos armados; gracias a la participación de organizaciones no gubernamentales, este mecanismo fortalece su eficacia para monitorear abusos, apoyar a las víctimas e impulsar su protección. De otra manera, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es uno de los principales actores en el Sahel gracias a sus acciones de identificación y liberación de menores asociados con grupos armados, atención psicológica, capacitación a las autoridades locales sobre protección

infantil, programas de reunificación familiar y prevención del reclutamiento mediante acceso a la educación.

Los esfuerzos internacionales para proteger a las infancias y adolescencias en el Sahel se sustentan en diversos instrumentos jurídicos; la Convención sobre los Derechos del Niño establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser protegidos de toda forma de violencia y explotación, mientras que el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño se relaciona directamente a la participación de niños en los conflictos armados. Así, elevando la protección al prohibir el reclutamiento obligatorio de menores de 18 años y restringir su participación en hostilidades, sin embargo, su eficacia es condicionada a la habilidad de los Estados para hacer cumplir estas obligaciones y resulta limitada frente a grupos armados no estatales que desconocen el derecho internacional. Por su parte, la Corte Penal Internacional, según el Estatuto de Roma, considera como atrocidad bélica el reclutamiento y la utilización de personas menores de 15 años, lo que representa un importante mecanismo para combatir la impunidad. Finalmente, los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales proporcionan un marco fundamental para la protección de la población civil y regulan la conducta de las partes en los conflictos armados; sin embargo, su principal contradicción radica en que dependen del respeto voluntario de los actores enfrentados y carecen de mecanismos coercitivos inmediatos para obligar a su cumplimiento. En conjunto, estos instrumentos representan el fundamento jurídico internacional para resguardar a la infancia, aunque en el Sahel su aplicación se ve obstaculizada por la fragilidad institucional de los Estados, la inseguridad que restringe el acceso humanitario, la proliferación de grupos extremistas, el cierre de centros educativos, el desplazamiento forzado y la constante impunidad respecto a las infracciones de derechos humanos cometidas por grupos armados y otras organizaciones.

El conflicto en la región del Sahel requiere atención internacional porque representa una grave amenaza para los derechos humanos, el bienestar y el futuro de millones de niñas, niños y adolescentes. El reclutamiento forzado por grupos extremistas, la violencia, los desplazamientos y el cierre de escuelas les arrebatan el acceso a la educación, la protección y la salud, además de exponerlos a traumas físicos y psicológicos que pueden afectar su vida a largo plazo. Estas infracciones no solo comprometen su presente, sino también sus oportunidades futuras de construir un proyecto de vida digno y de aportar al progreso de sus comunidades. A pesar de que el conflicto también debilita la estabilidad y el desarrollo de los países del Sahel, su impacto sobre la infancia es especialmente preocupante, ya que una generación despojada de sus derechos enfrenta mayores riesgos de escasez de recursos, exclusión y nuevos ciclos de brutalidad. Por ello, proteger a las niñas, niños y adolescentes no solo es una obligación jurídica y humanitaria, sino también una condición esencial para alcanzar una paz duradera y el desarrollo sostenible en la región.

Referencias

1. ACNUR pide apoyo internacional urgente para avanzar hacia soluciones para las personas desplazadas por la fuerza en el Sahel. (s. d.). UNHCR ACNUR. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.acnur.org/mx/node/27361>
2. *Azawad independiente : tuaregs, yihadistas y un futuro incierto para Malí.* (s. d.). CIDOB. Recuperado el 16 de junio de 2026, de <https://www.cidob.org/publicaciones/azawad-independiente-tuaregs-yihadistas-futuro-incierto-para-mali>
3. Caliphate | Ethnic and Cultural Studies | Research Starters | EBSCO Research. (s. d.). EBSCO. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.ebsco.com/research-starters/ethnic-and-cultural-studies/caliphate>
4. Cero, R. O. (2021, agosto 18). ¿ Qué es la ley islámica « Sharia » y en qué países se aplica ? *OndaCero*. Recuperado el 20 de junio de 2026, de https://www.ondacero.es/noticias/mundo/que-ley-islamica-sharia-que-paises-aplica_20210818611d0f67acffc1000125b815.html
5. Convención sobre Derechos del Niño - versiones adaptadas por edad. (2024, 6 febrero). Plataforma de Infancia. Recuperado el 20 de junio de 2026, de https://www.plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/convencion-derechos-del-nino/?gad_source=1&gad_campaignid=1555276770&gbraid=0AAAAADhizODn1USi0iRiej8CRj22Q6dS&gclid=Cj0KCQjwJIPSBhCCARIsABGyK7s73fuW2UJ1JSHm6IRiv7fhF8X9GShta40wsKMIG0TVHgWGORshhTcaAkL9EALw_wcB
6. Derechos de la infancia y adolescencia, adaptada para niñas y niños. (2022, 15 junio). Plataforma de Infancia. Recuperado el 20 de junio de 2026, de https://www.plataformadeinfancia.org/derechos-infancia-adolescencia-adaptada-para-ninos/?gad_source=1&gad_campaignid=966121324&gbraid=0AAAAADhizOCIUkWvEhw6vnsJ7NxC8UO3t&gclid=Cj0KCQjw9ZLSBhCCARIsAEhGKgO_eQvJkBD_D7Trc9PTXsmqImFDBKiEQVacGSoxh6cE4wLqdP4Ib8IaAlHoEALw_wcB#

7. Health and Human Rights Info. (2021, 6 janvier). *Resolución 1612, que documenta seis violaciones graves perpetradas contra niños y niñas en situaciones de conflicto armado* - MHHRI. MHHRI. Recuperado el 16 de junio de 2026, de <https://www.hhri.org/es/publication/pasos-hacia-la-accion-manual-sobre-el-mecanismo-de-monitoreo-e-informes-de-la-resolucion-1612-sobre-ninez-y-conflicto-armado/>
8. La Infancia en Peligro : Máximo riesgo en el Sahel central. (s. d.). UNICEF. Recuperado el 16 de junio de 2026, de <https://www.unicef.org/es/informes/la-infancia-en-peligro-maximo-riesgo-en-el-sahel-central>
9. Los Convenios de Ginebra y sus Comentarios. (2024, 11 mai). COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.icrc.org/es/derecho-y-politicas/los-convenios-de-ginebra-y-sus-comentarios>
10. Los niños del Sahel central sufren graves violaciones de sus derechos. (2024, 30 mai). Noticias ONU. Recuperado el 16 de junio de 2026, de <https://news.un.org/es/story/2024/05/1530171>
11. Mali : análisis del alzamiento tuareg (2012-2015) - Revista de Estudios en Seguridad Internacional. (2020, 1 noviembre). Revista de Estudios En Seguridad Internacional. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://seguridadinternacional.es/resi/html/mali-analisis-del-alzamiento-tuareg-2012-2015/>
12. *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*. (s. d.). Naciones Unidas. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-child-involvement-children>
13. Qué hacemos. (s. d.). UNICEF. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://www.unicef.org/es/que-hacemos>
14. Tuareg in Mali. (s. d.). Minority Rights Group. Recuperado el 20 de junio de 2026, de <https://minorityrights.org/communities/tuareg/>

15. World Vision México. (s. d.). Reclutamiento forzado de la niñez por grupos armados en México. Recuperado el 16 de junio de 2026, de <https://www.worldvisionmexico.org.mx/blog/reclutamiento-forzado-de-la-ninez-en-mexico>

XXXIV TECMUN Jr.
Glosario de Palabras Prohibidas

Palabras prohibidas

Definidas por las Naciones Unidas, son términos no diplomáticos que los participantes deben evitar mencionar en sus discursos durante el debate y en la redacción de proyectos de resolución.

Palabras prohibidas

Equivalentes permitidos

Países de primer mundo

Países desarrollados

Países de tercer mundo

Países en desarrollo

Gay

Miembro de la comunidad LGBTIQ+

Guerra⁷

Conflicto bélico

Violación

Acoso sexual

Terrorista

Extremista

Matar o asesinar

Despojar a alguien de su vida

Muerte

Deceso o fallecimiento

Asesinato

Homicidio

Ejército

Fuerzas militares

Dinero

Recursos económicos

Pobre

Falta de recursos

Okey

Sí o de acuerdo

Negro⁸

Afroamericano

⁷ La palabra guerra puede ser utilizada en referencia a contextos históricos, tales como Guerra Fría o Primera Guerra Mundial, etc. Esta palabra solo puede mencionarse en Security Council.

⁸ La palabra Negro, en referencia a raza, no está prohibida pero se recomienda limitar su uso y referirse a este sector como afroamericanos o afrodescendientes.

XXXIV TECMUN Jr.
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas preambulatorias

Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber cinco oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente perturbado
Buscando	Guiados por	Profundamente preocupado
Preocupado	Habiendo adoptado	Reafirmando
Conscientes de	Habiendo considerando	Reconociendo
Considerando	Habiendo estudiado	Recordando
Contemplando que	Habiendo examinado	Refiriéndose
Convencidos	Habiendo prestado atención	Teniendo en cuenta que

XXXIV TECMUN Jr.
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas Operativas

Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemente afirma
Celebra	Expresa su esperanza	Solicita
Condena	Finalmente condena	Urge

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

